"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

PABLUA: HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 12 de mayo de 2016

VISTO la Resolución Nº 1525/09 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Química y,

## CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química, Ing. Sergio Federico MAYER, al Director de Tesis, Dr. Horacio FALCÓN, y los Co-Directores, Dra. María Laura MARTÍNEZ y el Dr. José Antonio ALONSO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza Nº 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

## **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Sergio Federico MAYER como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química en la Facultad Regional Córdoba.







ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Horacio FALCÓN como Director, y a los Doctores María Laura MARTÍNEZ y José Antonio ALONSO, como Co-Directores de la Tesis "Desarrollo de Sistemas Catalíticos para la obtención de Bioproductos Químicos de Fuentes Renovables" presentada por el Ing. Sergio Federico MAYER.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Nº 1313 y la Resolución Nº 1525/09 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

A

RESOLUCIÓN Nº 568/2016

UTN
SCTYP
l.p.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior